

D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), **CERTIFICO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14 de septiembre de 2023, por unanimidad (9), adopto el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO.- PROPOSICIÓN ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº C40/23 CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.

Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Considerando que con fecha 11 de septiembre de 2023, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 11 de septiembre de 2023, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 11 de septiembre de 2023, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente: ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º C40/23, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
132	462.00	Transferencias Entidades Locales / Ayuntamientos / Convenio Colaboración Policías Locales	10.000,00 €
		TOTAL GASTOS	10.000,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Código Seguro De Verificación	iGt8nZZCJV9eeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	15/09/2023 11:02:06
	Juan Lora Martin	Firmado	15/09/2023 10:34:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iGt8nZZCJV9eeDj/tG6ULw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla) Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
920	227.06.00	Administración General / Trabajos realizados por otras empresas o profesionales / Estudios o Trabajos Técnicos	10.000,00€
		TOTAL GASTOS	10.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido el presente certificado en el día de la fecha abajo digitalizada."

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

V _o B _o	
ALCALDE	
Edo Juan Lora Martin	



